



Límites profesionales: Política de Interacción entre el Personal y los Estudiantes

CWCS, CWEB y CWCV reconocen su responsabilidad de hacer y hacer cumplir todas las reglas y regulaciones que rigen el comportamiento de los estudiantes y empleados para lograr el entorno más seguro y más propicio para el aprendizaje.

Castigo Corporal

El Castigo Corporal no debe ser usado como una medida disciplinaria contra ningún estudiante. El castigo corporal incluye la imposición intencional de, o la provocación voluntaria, de infligir dolor físico a un estudiante.

Para los propósitos de esta política, el castigo corporal no incluye el uso de la fuerza de un empleado que sea razonable y necesario para proteger al empleado, los estudiantes, el personal u otras personas o para evitar daños a la propiedad.

Para propósitos de aclaración, se ofrecen los siguientes ejemplos para la dirección y guía del personal de la Escuela:

A. Ejemplos de acciones Permitidas (No castigo corporal)

1. Evitar que un estudiante se pelee con otro estudiante;
2. Impedir que un alumno cometa un acto de vandalismo;
3. Defenderse de lesiones físicas o agresiones por parte de un estudiante;
4. Forzar a un alumno a renunciar a un arma u objeto peligroso;
5. Requerir que un equipo atlético participe en actividades de entrenamiento físico vigorosas diseñadas para fortalecer o condicionar a los miembros del equipo o mejorar su coordinación, agilidad o habilidades físicas;
6. Participar en ejercicios de calistenia en grupo, simulacros de equipo u otra educación física o actividades recreativas voluntarias.

B. Ejemplos de acciones Prohibidas (castigo corporal)

1. Golpear, empujar, empujar o restringir físicamente a un estudiante como un medio de control;
2. Hacer que los estudiantes indisciplinados hagan flexiones de brazos, hagan vueltas o realicen otros actos físicos que causen dolor o incomodidad como forma de castigo;
3. Remando, golpeando con fuerza, agarrando, pellizcando, pateando o causando dolor físico.

Conducta aceptable e inaceptable del personal / estudiante

El objetivo de esta política es guiar a todos los profesores y al personal de la Escuela para que se conduzcan de una manera que refleje los altos estándares de comportamiento y profesionalismo requeridos por los empleados de la escuela y para especificar los límites entre los estudiantes y el personal.

Aunque esta política proporciona una dirección clara y específica, es obligación de cada miembro del personal evitar situaciones que puedan generar sospechas por parte de los padres, estudiantes, colegas o líderes escolares. Una norma viable que se puede aplicar rápidamente, cuando no está seguro de si cierta conducta es aceptable, es preguntarse: "¿Estaría involucrado en esta conducta si mi familia o mis colegas estuvieran a mi lado?"

Para los propósitos de esta política, el término "límites" se define como un comportamiento profesional aceptable por parte de los miembros del personal al interactuar con un estudiante. Traspasar los límites de una relación estudiante / maestro se considera un abuso de poder y una traición a la confianza pública.

Algunas actividades pueden parecer inocentes desde la perspectiva de un miembro del personal, pero pueden percibirse como un flirteo o insinuación sexual desde el punto de vista de un estudiante o padre. El objetivo de las siguientes listas de comportamientos aceptables e inaceptables no es restringir las relaciones inocentes y positivas entre el personal y los estudiantes, sino prevenir las relaciones que podrían conducir a una conducta sexual inapropiada o que podrían ser percibidas como tales.

El personal debe entender su propia responsabilidad para asegurarse de que no crucen los límites como está escrito en esta política. No estar de acuerdo con la redacción o la intención de los límites establecidos se considerará irrelevante para fines disciplinarios. Por lo tanto, es crucial que todos los empleados aprendan esta política a fondo y apliquen las listas de comportamientos aceptables e inaceptables a sus actividades diarias. Aunque la interacción sincera y competente con los estudiantes ciertamente fomenta el aprendizaje, las interacciones entre los estudiantes y el personal deben tener límites alrededor de las actividades, ubicaciones e intenciones potenciales.

Deber de reportar una conducta sospechosa

Cuando cualquier empleado razonablemente sospecha o cree que otro miembro del personal puede haber cruzado los límites especificados en esta política, debe informar el asunto de inmediato a un administrador de la escuela. Todos los informes serán tan confidenciales como sea posible en las circunstancias. Es deber del administrador investigar e informar detalladamente la situación. Los empleados también deben informar a la administración cualquier conocimiento o preocupación sobre el comportamiento del estudiante que cruce los límites o cuando un estudiante parece estar en riesgo de abuso sexual.

Ejemplos de comportamientos específicos

Los siguientes ejemplos no son una lista exhaustiva:

Comportamientos inaceptables del personal / estudiantes (Violaciones de esta Política)

- (a) Dar regalos a un estudiante individual que sean de naturaleza personal e íntima.
- (b) Besos de cualquier tipo.
- (c) Cualquier tipo de contacto físico innecesario con un estudiante en una situación privada.
- (d) Estar solo intencionalmente con un estudiante fuera de la escuela sin aprobación previa.
- (e) Hacer o participar en comentarios sexualmente inapropiados.
- (f) Chistes sexuales.
- (g) Buscar la participación emocional con un estudiante para su beneficio.
 - (h) Escuchar o contar historias que estén orientadas sexualmente.
- (i) Discutir problemas personales inapropiados o problemas íntimos con un estudiante en un intento de obtener su apoyo y comprensión.
- (j) Involucrarse con un estudiante para que una persona razonable pueda sospechar un comportamiento inapropiado.

Comportamientos inaceptables del personal / estudiantes sin el permiso del padre y el supervisor

(Estos comportamientos solo deben ejercerse cuando un miembro del personal tiene permiso de los padres y del supervisor).

- (A) Llevar a los estudiantes a la escuela o actividades escolares.
- (b) Estar solo en una habitación con un estudiante en la escuela con la puerta cerrada sin aprobación previa.
- (c) Permitir a los estudiantes en su casa.

Personal precautorio / conductas estudiantiles

(Estos comportamientos solo deben ejercerse cuando se impide que una persona razonable y prudente, que actúa como educador, utilice una mejor práctica o comportamiento. Los miembros del personal deben informar a su supervisor de las circunstancias y eventos que ocurren antes o inmediatamente después de que ocurran)

- (a) Observaciones sobre los atributos físicos o desarrollo de cualquiera.
- (b) Atención excesiva hacia un alumno en particular.
- (c) Enviar correos electrónicos, mensajes de texto o cartas a los estudiantes si el contenido no es sobre actividades escolares

Comportamiento aceptable y recomendado del personal / estudiante

- (a) Obtener el consentimiento por escrito de los padres para cualquier actividad extracurricular.
- (b) Obtener la aprobación formal para sacar a los estudiantes de la propiedad de la escuela para actividades como excursiones o competencias.
- (c) Los correos electrónicos, mensajes de texto, teléfono y mensajes instantáneos para los estudiantes deben ser muy profesionales y relacionados con las actividades o clases escolares (la comunicación debe limitarse a la tecnología escolar).
- (d) Mantener la puerta abierta cuando está solo con un estudiante.
- (e) Mantener un espacio razonable entre usted y sus estudiantes.
- (f) Detener y corregir a los estudiantes si cruzan sus propios límites personales.
- (g) Mantener a los padres informados cuando se desarrolle un problema importante sobre un estudiante.
- (h) Mantener discusiones después de clase con un estudiante profesional y breve.
- (i) Pedir consejo a otros miembros del personal o administradores si se encuentra en una situación difícil relacionada con los límites.
- (j) Involucrar a su supervisor si surge un conflicto con el estudiante.
- (k) Informar al Director Ejecutivo sobre situaciones que pueden ser más graves.
- (l) Hacer notas detalladas sobre un incidente que podría evolucionar hacia una situación más seria más adelante.
- (m) Reconocer la responsabilidad de detener el comportamiento inaceptable de los estudiantes o compañeros de trabajo.

- (n) Pedirle a otro miembro del personal que esté presente si estará solo con cualquier tipo de estudiante con necesidades especiales.
- (o) Pedirle a otro miembro del personal que esté presente cuando debe estar solo con un estudiante después del horario regular de clases.
- (p) Dar a los estudiantes elogios y reconocimiento sin tocarlos.
- (q) Se aceptan palmaditas en la espalda, choca los cinco y apretones de manos.
- (r) Mantener su conducta profesional una alta prioridad.
- (s) Preguntarse si sus acciones valen su trabajo y su carrera.